





ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/042E/16 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las once horas del día nueve de noviembre de dos mil dieciséis, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Profesor Carlos Hank González; la C. Jesica Dayanira Cherizola Espinosa; Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; el C. José Emmanuel Martínez Cotero, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios; la C. Ma. Angélica Anides Elizalde, Representante de la Unidad Jurídica y Consultiva, en su Calidad de Vocal Suplente; el C. Pedro Ramírez del Ángel, Representante de la Coordinación de Finanzas en su Calidad de Vocal Suplente; el C. Victor Manuel Hernández Colunga y la C. Julieta Alvarado Ocampo, Representantes de la Coordinación de Servicios de Salud en su Calidad de Vocales Suplentes (Áreas Usuarias); y el C. Guillermo Becerril Gutiérrez, Representante de la Subdirección de Logística y Control Patrimonial en su Calidad de Vocal e Invitado; quienes manifiestan que sus nombramientos no les han sido revocados; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 44 de su Reglamento así como el artículo 15 del Reglamento Interno del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, asistieron para celebrar la Sesión Extraordinaria número CAS/042/16 del Comité de Adquisiciones y Servicios, la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Registro de Asistencia.
- 2. Declaratoria del Quórum.
- 3. Asuntos que se Someten a Consideración del Comité:
 - 3.1 Análisis y Evaluación de Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/041/2016, Referente a la Adquisición 2016 de Equipo Médico y de Laboratorio para la Clínica de Consulta Externa Ecatepec Norte y Tultitlán.
 - 3.2 Análisis y Evaluación de Propuestas de la Invitación Restringida Presencial número CA-DAS-IR015-16, Referente a la Adquisición 2016 de Mobiliario Médico para el Banco de Leche y Oncología Pediátrica del Hospital Materno Infantil.
 - 3.3 Revisión y Aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Adquisición 2016 de Almohadas y Fundas para Almohada.

En atención al **primer punto** del orden del día, el Presidente Suplente del Comité, verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, señalados en el proemio de la presente Acta.

De conformidad con el segundo punto del orden del día, el Presidente Suplente del Comité efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con la existencia del quórum necesario para llevar a cabo la sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, quienes fueron convocados mediante oficios números 203F 61000/3647/2016, 203F 61000/3648/2016, 203F 61000/3650/2016 y 203F 61000/3658/2016. No asistiendo el Representante de la Unidad de Contraloría Interna.

En atención al tercer punto del orden del día, el Presidente Suplente del Comité instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a desahogar los asuntos que se someten a comité recaliendo los siguientes acuerdos correspondientes:

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/042E/16, DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE 2016

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Put

mr)







3.1 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/041/2016, Referente a la Adquisición 2016 de Equipo Médico y de Laboratorio para la Clínica de Consulta Externa Ecatepec Norte y Tultitlán.

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/041/2016, Referente a la Adquisición 2016 de Equipo Médico y de Laboratorio para la Clínica de Consulta Externa Ecatepec Norte y Tultitlán.

En fecha 07 de noviembre de 2016, se recibió la valoración técnica por parte de la Titular de la Dirección de Gestión y Control, en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaria, mediante oficio No. 203F 32000/DGC/2657/2016, de fecha cuatro de noviembre de 2016, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Propuestas que se desechan:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley, 87 de su Reglamento y punto 7.6 de las bases del procedimiento en mención, el Comité de Adquisiciones y Servicios desecha las siguientes partidas como a continuación se menciona:

Integración Tecnológica Hospitalaria, S.A. de C.V., se desecha su propuesta para las siguientes partidas, toda vez que incumplen con los siguientes puntos:

Partida 1

- Punto 4 del ANEXO UNO, donde se solicita: "AJUSTE DE TIEMPO DIGITAL 1 MIN. 24 HRS.", y el licitante NO cumple con lo solicitado en bases, toda vez que en su catálogo y en su propuesta técnica presenta: AJUSTE DE TIEMPO DIGITAL CATALOGO PAG. 44; sin especificar: "AJUSTE DE TIEMPO DIGITAL 1 MIN. 24 HRS.", por lo cual NO cumple con la característica solicitada.
- Punto 5 del ANEXO UNO, donde se solicita: "TIEMPO DE TRABAJO CONTINUO DE 8 HORAS", y
 el licitante NO cumple con lo solicitado en bases, toda vez que en su catálogo y en su propuesta
 técnica presenta: TIEMPO DE TRABAJO CONTINUO CATALOGO PAG. 44; sin especificar:
 "TIEMPO DE TRABAJO CONTINUO DE 8 HORAS", por lo cual NO cumple con la característica
 solicitada.
- Omite presentar la característica solicitada en el punto "6. ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 120V / 60
 HZ", como se indica en el ANEXO UNO, por lo cual NO cumple con el requisito solicitado en
 bases.

Partida 3

- Punto 4 del ANEXO UNO, donde se solicita: "ANCHO DE LA ONDA OSCILANTE (25 NM) Y LA FRECUENCIA DE MEZCLA (4000 VIBRACIONES/MIN +/- 50 POR MINUTO) Y SELECCIÓN DEL MOMENTO ADECUADO", y el licitante NO cumple con lo solicitado, toda vez que en su catálogo y en su propuesta técnica presenta: FRECUENCIA DE MEZCLA (4400 REVOLUCIONES/MIN) Y SELECCIÓN DEL MOMENTO ADECUADO. CATÁLOGO PAG. 1. MANUAL, PAG. 3; sin especificar: "ANCHO DE LA ONDA OSCILANTE (25 NM)", por lo cual NO cumple con la característica solicitada.
- Punto 10 del ANEXO UNO, donde se solicita: "TIEMPO DE LA MEZCLA PROGRAMABLE DE 0.0 A 30 SEG", y el licitante NO cumple con lo solicitado en bases, toda vez que en su catálogo y en su propuesta técnica presenta "TIEMPO DE LA MEZCLA PROGRAMABLE MANUAL, PAG. 3" y no se

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/042E/16, DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE 2016.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIO

PP

(A)







identifica la característica técnica: "TIEMPO DE LA MEZCLA PROGRAMABLE DE 0.0 A 30 SEG.", por lo cual NO cumple con la característica solicitada.

 Omite presentar la copia del certificado de calidad obligatorio: ISO 13485:2013 en su propuesta técnica como se solicita en el punto 4 del ANEXO UNO-A.

Partida 8

- Punto 14 del ANEXO UNO, donde se solicita: "INDICADORES DE DESCONEXIÓN DEL PACIENTE MEDIANTE TRAZO ECG, CARGA DE LA BATERÍA Y MODO DE DESCARGA", y el licitante NO cumple con lo solicitado en bases, ya que no se identifica la característica técnica en su catálogo "CARGA DE LA BATERÍA Y MODO DE DESCARGA", por lo cual NO cumple con la característica solicitada.
- Punto 16 del ANEXO UNO, donde se solicita: "CAPACIDAD DE ALIMENTACIÓN DE LA BATERÍA PARA PROPORCIONAR 100 DESFIBRILACIONES A CARGA MÁXIMA, 3.5 HRS DE MONITORIZACIÓN CONTINUA DEL ECG Y ESTIMULACIÓN A 60 MA", y el licitante NO cumple con lo solicitado en bases, toda vez que en su catálogo y en su propuesta técnica presenta: "CAPACIDAD DE ALIMENTACIÓN DE LA BATERÍA PARA PROPORCIONAR 100 DESFIBRILACIONES A CARGA MÁXIMA, 3 HRS DE MONITORIZACIÓN CONTINUA DEL ECG Y ESTIMULACIÓN A 60 MA. CATALOGO 1 PAG. 9", por lo cual NO cumple con la característica solicitada.
- Punto 19 del ANEXO UNO, donde se solicita: "IMPRESORA TÉRMICA DE 3 CANALES INTERCONSTRUIDA AL DESFIBRILADOR", el licitante NO cumple con lo solicitado en bases, toda vez que en su propuesta técnica presenta: "IMPRESORA TÉRMICA DE 2 CANALES INTERCONSTRUIDA AL DESFIBRILADOR CATALOGO 1 PAG. 11, MANUAL PAG. 209", por lo cual NO cumple con la característica solicitada.
- Punto 20 del ANEXO UNO, donde se solicita: "REGISTRO GRAFICO DEL TRAZO DE ECG EN FORMA MANUAL Y AUTOMÁTICA CON ACTIVACIÓN DESDE PALETAS Y PANEL DE CONTROL", y el licitante NO cumple con lo solicitado en bases, ya que no se identifica la característica técnica en su catálogo "CON ACTIVACIÓN DESDE PALETAS", por lo cual NO cumple con la característica solicitada.
- Punto 21 del ANEXO UNO, donde se solicita: "REGISTRO DE TENDENCIAS DE 350 DESFIBRILACIONES", y el licitante NO cumple con lo solicitado en bases, toda vez que en su propuesta técnica presenta: "REGISTRO DE TENDENCIAS DE 8 HORAS CATALOGO 1 PAG. 11"; por lo cual NO cumple con la característica solicitada.
- Punto 22.4 del ANEXO UNO, donde se solicita: "CON FRECUENCIA DE 30 A 180 PPM EN PASOS DE 2 PPM.", y el licitante NO cumple con lo solicitado en bases, toda vez que en su propuesta técnica presenta como punto: "CON FRECUENCIA DE 30 A 180 PPM EN PASOS DE 10 PPM."; por lo cual NO cumple con la característica solicitada.
- Punto 22.5 del ANEXO UNO, donde se solicita: "AJUSTE DE CORRIENTE DE O A 140MA EN PASOS DE 2 MA", y el licitante NO cumple con lo solicitado en bases, toda vez que en su propuesta técnica presenta: "AJUSTE DE CORRIENTE DE O A 140MA EN PASOS DE 5 MA", por lo cual NO cumple con la característica solicitada.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/042E/16, DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE 2016.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE

Y MUNICIPIOS

S.

C //







Partida 16

- Punto 2 del ANEXO UNO, donde se solicita: "DE LUZ LED" (Aclaración a las bases dentro de la Junta de aclaraciones), y el licitante NO cumple con lo solicitado en bases, toda vez que en su propuesta técnica presenta: "DE LUZ HALÓGENA, CATALOGO, PAG. 1", por lo cual NO cumple con la característica solicitada.
- > Grupo Empresarial Tecnicare, S.A. de C.V., se desecha su propuesta para las siguientes partidas, toda vez que incumplen con los siguientes puntos:

Partida 7

- Punto 2 del ANEXO UNO, se solicita: "DIMENSIONES EXTERIORES: 1340 X 764 X 1280 MM. (LARGO X ANCHO X ALTO)", el licitante NO cumple con lo solicitado en bases, toda vez que en su propuesta técnica presenta: "DIMENSIONES EXTERIORES: 1340 X 764 X 1270 MM. (LARGO X ANCHO X ALTO) CATALOGO AIRSTREAM CABINAS DE FLUJO LAMINAR HORIZONTAL Y VERTICAL PAG. 8" por lo cual NO cumple con la característica solicitada.
- Punto 3 del ANEXO UNO, se solicita: "DIMENSIONES INTERIORES: 1270 X 700 X 720 MM. (LARGO X ANCHO X ALTO) ÁREA DE TRABAJO: 0.79 M2", el licitante NO cumple con lo solicitado en bases, toda vez que en su propuesta técnica presenta: "DIMENSIONES INTERIORES: 1270 X 739 X 689 MM. (LARGO X ANCHO X ALTO) ÁREA DE TRABAJO: 0.79 M2 CATALOGO AIRSTREAM CABINAS DE FLUJO LAMINAR HORIZONTAL Y VERTICAL PAG. 8" por lo cual NO cumple con la característica solicitada.
- Punto 8 del ANEXO UNO, se solicita: "INTENSIDAD DE LUZ (FONDO CERO): >1260 LUX (>117 PIES DE CANDELA)", el licitante NO cumple con lo solicitado en bases, toda vez que en su propuesta técnica presenta: "INTENSIDAD DE LUZ (FONDO CERO): 904 LUX (84 PIES DE CANDELA) CATALOGO AIRSTREAM CABINAS DE FLUJO LAMINAR HORIZONTAL Y VERTICAL PAG. 8" por lo cual NO cumple con la característica solicitada.

Partida 19

- En el punto 6 del ANEXO UNO, se solicita: "DESPLIEGUE Y MONITORIZACIÓN DE LA TEMPERATURA INTERNA Y EXTERNA", el licitante NO cumple con lo solicitado en bases, toda vez que en su catálogo y en su propuesta técnica presenta: "DESPLIEGUE Y MONITORIZACIÓN DE LA TEMPERATURA INTERNA (Ver. Cat. Pag. No. 3)", por lo cual NO cumple con la característica solicitada.
- En el punto 16 del ANEXO UNO, se solicita: "CON SISTEMA INITERRUMPIBLE DE ENERGÍA UPS O NO BREAK CON RESPALDO DE ENERGÍA DE 60 MINUTOS O 1 HORA", el licitante NO cumple con lo solicitado en bases, toda vez que en su catálogo y en su propuesta técnica presenta: "CON REGULADOR DE VOLTAJE CON RETARDADOR DE ARRANQUE DE 3 O 4 MINUTOS PARA REGULAR EL VOLTAJE SUMINISTRADO (Ver. Cat. Pag. No. 3)", por lo cual NO cumple con la característica solicitada.

Propuestas que se aceptan:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios acepta las siguientes propuestas como a continuación se menciona:

Integración Tecnológica Hospitalaria, S.A. de C.V., se acepta su propuesta para las partidas 2, 10, 12 y 21, toda vez que cumplen técnica, administrativa y reconómicamente con las

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/042E/16, DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE 2016.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SUCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

A P

M

13







características, descripción y requisitos solicitados en bases y para las partidas 4, 11, 13 y 17, toda vez que cumplen técnica y administrativamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

Grupo Empresarial Tecnicare, S.A. de C.V., se acepta su propuesta para las partidas 1, 2, 3, 5, 6, 12 y 22, toda vez que cumplen técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases y para las partidas 8 y 9 toda vez que cumplen técnica y administrativamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

Asimismo y derivado de la evaluación del Comité de Adquisiciones y Servicios, se determinó que los precios ofertados por los licitantes; Integración Tecnológica Hospitalaria, S.A. de C.V., para las partidas 4, 11, 13 y 17 y para Grupo Empresarial Tecnicare, S.A. de C.V., para las partidas 8 y 9 no resultan convenientes al encontrarse por arriba de los precios de mercado captados por el Área de Precios de Referencia del Departamento de Adquisiciones de este Instituto, por lo que se les dieron a conocer los precios de referencia a los representantes de los licitantes, a fin de que de considerarlo conveniente presentaran una nueva propuesta económica.

Derivado de lo anterior, se llevó acabo el procedimiento de contraoferta y en el cual el representante del licitante Integración Tecnológica Hospitalaria, S.A. de C.V., contraofertó las partidas solicitadas, resultando convenientes sus precios ofertados, por lo que las nuevas propuestas se encuentran dentro de los precios de mercado.

PARTIDA	DESCRIPCION GENERICA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO		PRECIO ORIGINALMENTE OFERTADO IVA INCLUIDO		NUEVO PRECIO OFERTADO IVA INCLUIDO	
			PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
4	BAÑO MARÍA DE 18 LITROS CON TERMÓMETRO	3	\$42,920.00	\$128,760.00	\$46,400.00	\$139,200.00	\$42,896.00	\$128,688.00
11	DETECTOR DOPPLER FETAL PORTÁTIL	4	\$19,885.88	\$79,543.52	\$25,242.00	\$100,968.00	\$19,836.00	\$79,344.00
13	ESTERILIZADOR ELÉCTRICO DE VAPOR AUTOGENERADO DE 108 LITROS	2	\$1,164,142.36	\$2,328,284.72	\$1,711,000.00	\$3,422,000.00	\$1,164,142.00	\$2,328,284.00
17	MICROSCOPIO BINOCULAR DE RUTINA PARA CAMPO CLARO DE LUZ LED	4	\$101,660.08	\$406,640.32	\$115,490.00	\$461,960.00	\$101,650.00	\$406,600.00

Así mismo el representante del licitante Grupo Empresarial Tecnicare, S.A. de C.V., contraofertó por primera vez las partidas solicitadas, no resultando convenientes sus precios ofertados, al encontrarse por arriba de los precios de mercado, por lo que se le concedió por segunda y última vez presentara una nueva propuesta económica, manifestando por escrito no contraofertar las partidas solicitadas.

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 001/SE/042/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar la adquisición, objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial a favor de los licitantes que a continuación se mencionan, para las partidas que se indican:

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/042E/16, DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE 2016.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS







Integración Tecnológica Hospitalaria, S.A. de C.V., se le adjudican las siguientes partidas:

Partidas	Precio Unitario	Importe Total
4	\$42,896.00	\$128,688.00
10	\$14,790.00	\$44,370.00
11	\$19,836.00	\$79,344.00
13	\$1,164,142.00	\$2,328,284.00
17	\$101,650.00	\$406,600.00
21	\$344,482.00	\$688,964.00
	e Total Global A. Incluido	\$3,676,250.00

Por lo que se le adjudica un importe total global de \$3,676,250.00 (tres millones seiscientos setenta y seis mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido, por haber resultado la propuesta más solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta y contraoferta económica presentada.

Grupo Empresarial Tecnicare, S.A. de C.V., se le adjudican las siguientes partidas:

Partidas	Precio Unitario	Importe Total
1	\$16,440.00	\$49,320.00
2	\$62,600.00	\$187,800.00
3	\$11,792.00	\$35,376.00
5	\$12,380.00	\$173,320.00
6	\$8,225.00	\$16,450.00
12	\$53,610.00	\$160,830.00
22	\$537,000.00	\$1,611,000.00
Importe I.V.	e Total Global A. Incluido	\$2,234,096.00

Por lo que se le adjudica un importe total global de \$2,234,096.00 (dos millones doscientos treinta y cuatro mil noventa y seis pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, por haber resultado la propuesta más solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

ACUERDO: 002/SE/042/2016

Así mismo los integrantes del comité de Adquisiciones y Servicios, de conformidad con el artículo 41 de la Ley, declaran desiertas las partidas 7, 16 y 19, en virtud de que las propuestas presentadas no cumplieron los requisitos técnicos solicitados en bases; así como las partidas 8 y 9, en virtud de que los precios ofertados por el licitante se encontraron por arriba de los precios de mercado y no se ajustaron a los mismos. De igual forma toman conocimiento que se declararon desiertas las partidas 14, 15, 18 y 20, en virtud de no haber sido cotizadas por los licitantes participantes, en la apertura de propuestas técnicas y económicas.

3.2 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de Propuestas de la Invitación Restringida Presencial número CA-DAS-IR015-16, Referente a la Adquisición 2016 de Mobiliario Médico para el Banco de Leche y Oncología Pediátrica del Hospital Materno Infantil.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/042E/16, DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE 2016.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉ

Pr

(c)







El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la **Invitación Restringida Presencial número CA-DAS-IR015-16**, Referente a la Adquisición 2016 de Mobiliario Médico para el Banco de Leche y Oncología Pediátrica del Hospital Materno Infantil.

En fecha 07 de noviembre de 2016, se recibió la valoración técnica por parte de la Titular de la Dirección de Gestión y Control, en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaria, mediante oficio No. 203F 32000/DGC/2656/2016, de fecha cuatro de noviembre del año en curso, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Propuestas que se desechan:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley, 87 de su Reglamento y punto 7.6 de las bases del procedimiento en mención, el Comité de Adquisiciones y Servicios desecha las siguientes partidas como a continuación se menciona:

Grupo Empresarial Tecnicare, S.A. de C.V., se desecha su propuesta para la siguiente partida, toda vez que incumple con los siguientes puntos:

Partida 6

- Punto 3 del ANEXO UNO, donde se solicita: "DOS CAJONES FRONTALES Y DOS LATERALES EN PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO CON CORREDERAS", y el licitante NO cumple con lo solicitado en bases, toda vez que en su propuesta técnica presenta: "DOS CAJONES FRONTALES Y DOS LATERALES EN LÁMINA ESMALTADA CON CORREDERAS" y se identifica en el catálogo que presenta "CAJONES EN LAMINA DE ACERO" por lo cual NO cumple con la característica solicitada.
- Punto 15 del ANEXO UNO, donde se solicita: "CAJÓN DE PLATICO DE ALTO IMPACTO", y el licitante NO cumple con lo solicitado en bases, toda vez que en su propuesta técnica presenta: "CAJÓN DE PLATICO DE ALTO IMPACTO" y No se identifica en el catálogo que presenta la característica solicitada, por lo cual NO cumple con la característica solicitada.
- Integración Tecnológica Hospitalaria, S.A. de C.V., se desecha su propuesta para las siguientes partidas toda vez que incumple con los siguientes puntos:

Partida 1

- Punto 2 del ANEXO UNO, donde se solicita: "CUBIERTA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CAL. Nº 24 ACABADO ESPEJO CON VARILLA DE ¼ TIPO BARANDAL, CON REFUERZO INFERIOR DE LAMINA CAL. 22 ESMALTE HORNEADO O RECUBIERTO CON PINTURA HORNEADA TERMOENDURECIBLE", y el licitante NO cumple con lo solicitado en bases, toda vez que en su catálogo y en su propuesta técnica presenta: CUBIERTA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CAL. No. 18 ACABADO PULIDO; sin especificar la característica: "ACABADO ESPEJO CON VARILLA DE ¼ TIPO BARANDAL, CON REFUERZO INFERIOR DE LAMINA CAL. 22 ESMALTE HORNEADO O RECUBIERTO CON PINTURA HORNEADA TERMOENDURECIBLE", por lo cual NO cumple con la característica solicitada.
- Punto 3 del ANEXO UNO, donde se solicita: "ENTREPAÑO DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE N° 24 CON VARILLA DE ¼ TIPO BARANDAL; CON REFUERZO INFERIOR DE LAMINA CAL. 22 ESMALTE HORNEADO", y el licitante NO cumple con lo solicitado en bases, toda vez que en su catálogo y en su propuesta técnica presenta: ENTREPAÑO DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE N° 18 CON ACABADO PULIDO CON TRAVESAÑO DE TUBO DE ACERO INOXIDABLE CAL. 18 DE 15.8 MM (5/8) DE DIAMÉTRO; sin especificar la característica: "CON REFUERZO INFERIOR DE LAMINA CAL. 22 ESMALTE HORNEADO", por lo cual NO cumple con la característica solicitada.
- Punto 5 del ANEXO UNO, donde se solicita: "TRES CAJONES FRONTALES DESLIZABLES UNO DE ELLOS CON CHAPA", y el licitante NO cumple con lo solicitado en bases, toda vez

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/042E/16, DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE 2016.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉX

E 2016. FM 2 Y MUNICIPIOS 7/13 P







que en su catálogo que presenta no se identifica la característica técnica: "TRES CAJONES FRONTALES DESLIZABLES UNO DE ELLOS CON CHAPA", por lo cual NO cumple con la característica solicitada.

Punto 7 del ANEXO UNO, donde se solicita: "DOBLE JALADERA TUBULAR CROMADA", y el licitante NO cumple con lo solicitado en bases, toda vez que en su catálogo y en su propuesta técnica presenta "DOBLE JALADERA TUBULAR" y no se identifica la característica técnica: "CROMADA", por lo cual NO cumple con la característica solicitada.

Partida 5

Punto 6 del ANEXO UNO, donde se solicita: "DIMENSIONES GENERALES: ANCHO 60 CM X FONDO 47 CM. X ALTURA 100CM", y el licitante NO cumple con lo solicitado en bases, toda vez que en su catálogo y en su propuesta técnica presenta: "DIMENSIONES GENERALES: ANCHO 60 CM X FONDO 40 CM. X ALTURA 100 CM", por lo cual NO cumple con la característica solicitada.

Partida 6

- Punto 2 del ANEXO UNO, donde se solicita: "DORSO CON MOVIMIENTO NEUMÁTICO PARA ELEVACIÓN CONTINUA AJUSTABLE DE O A 80 GRADOS", y el licitante NO cumple con lo solicitado en bases, toda vez que en su catálogo y en su propuesta técnica presenta: "DORSO CON MOVIMIENTO NEUMÁTICO PARA ELEVACIÓN CONTINUA AJUSTABLE DE 0 A 70 GRADOS", por lo cual NO cumple con la característica solicitada.
- Punto 3 del ANEXO UNO, donde se solicita: "DOS CAJONES FRONTALES Y DOS LATERALES EN PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO CON CORREDERAS", y el licitante NO cumple con lo solicitado en bases, toda vez que en su catálogo y en su propuesta técnica presenta: "DOS CAJONES FRONTALES Y DOS LATERALES EN LÁMINA ESMALTADA CON CORREDERAS", por lo cual NO cumple con la característica solicitada.
- Punto 4 del ANEXO UNO, donde se solicita: "COLCHÓN ERGONÓMICO TERMOFORMADO, CON VINIL ANTIINFLAMENTE, ANTIBACTERIAL Y RETARDANTE A LA FLAMA", y el licitante NO cumple con lo solicitado en bases, toda vez que en su catálogo y en su propuesta técnica presenta: "COLCHÓN DE HULE ESPUMA DE ALTA DENSIDAD DE POLIURETANO DE 24 KG FIRMA CON CUBIERTA DE VYNIL LAVABLE, IMPERMEABLE, REUSABLE, LISO"; sin especificar la característica: "COLCHÓN ERGONÓMICO TERMOFORMADO, ANTIINFLAMABLE Y ANTIBACTERIAL", por lo cual NO cumple con la característica solicitada.
- Punto 5 del ANEXO UNO, donde se solicita: "ESCALÓN DESLIZABLE INTEGRADO CON BORDES REDONDEADOS, QUE BRINDA MAYOR SEGURIDAD CON UNA ESTRUCTURA DE MEJOR ESTABILIDAD DEL PACIENTE Y CON CUBIERTA ACERO PARA UNA ANTIDERRAPANTE", y el licitante NO cumple con lo solicitado en bases ya que presenta en su propuesta técnica: "ESCALÓN DESLIZABLE INTEGRADO, QUE BRINDA MAYOR SEGURIDAD CON UNA ESTRUCTURA DE ACERO PARA UNA MEJOR ESTABILIDAD DEL PACIENTE Y CON CUBIERTA ANTIDERRAPANTE"; sin especificar la característica: "CON BORDES REDONDEADOS", por lo cual NO cumple con la característica solicitada.
- Omite presentar la característica solicitada en el punto "9 PORTA-PIERNERAS EN LA PARTE TRASERA DE LA MESA", como se indica en el ANEXO UNO, por lo cual NO cumple con el requisito solicitado en bases.
- Punto 10 del ANEXO UNO, donde se solicita: "CON PIERNERAS ACOJINADAS Y FORRADAS EN VINIL COLOR NEGRO", y el licitante NO cumple con lo solicitado en bases, toda vez que en su catalogo y en su propuesta técnica presenta como punto: "9. CON PIERNERAS DE ALUMINIO"; sin especificar la característica: "ACOJINADAS Y FORRADAS EN VINIL COLOR NEGRO", por lo cual NO cumple con la característica solicitada.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/042E/16, DE FECHA 9 DE NOVIÊMBRÉ 2016.

SEGURIDAD SOCIAL MEL ESTADO DE MEXICO







- Punto 11 del ANEXO UNO, donde se solicita: "DIMENSIONES: ALTURA 85 CM, LONGITUD TOTAL DE 190 CM, ANCHO DE 73 CM", y el licitante NO cumple con lo solicitado en bases, toda vez que en su catálogo y en su propuesta técnica presenta: "PUNTO 10. DIMENSIONES: ALTURA 80 Y 90 CM, LONGITUD TOTAL DE 185 CM, ANCHO DE 68 CM", por lo cual NO cumple con la característica solicitada.
- Omite presentar la característica solicitada en el punto "12. CON CAPACIDAD DE CARGA DE 250 KG", como se indica en el ANEXO UNO por lo cual NO cumple con el requisito solicitado en bases.
- Punto 15 del ANEXO UNO, donde se solicita: "CAJÓN DE PLATICO DE ALTO IMPACTO", y el licitante NO cumple con lo solicitado en bases, toda vez que en su catálogo y en su propuesta técnica presenta: "PUNTO 13. CAJONERAS FRONTALES Y LATERALES DE LAMINA ESMALTADA", por lo cual NO cumple con la característica solicitada.

Partida 7

- Punto 2 del ANEXO UNO, donde se solicita: "ESTRUCTURA DE TUBO CUADRADO DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NO. 18 (1/4") ACABADO PULIDO", y el licitante NO cumple con lo solicitado en bases, toda vez que en su catálogo y en su propuesta técnica presenta: "ESTRUCTURA DE TUBO CUADRADO DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NO. 18 (1/4") ACABADO EN PINTURA COLOR ARENA", por lo cual NO cumple con la característica solicitada.
- Punto 3 del ANEXO UNO, donde se solicita: "FALDONES DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NO. 22 ACABADO PULIDO.", y el licitante NO cumple con lo solicitado en bases, toda vez que en su catálogo y en su propuesta técnica presenta: "FALDONES DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NO. 20 ACABADO PINTURA COLOR GRIS", por lo cual NO cumple con la característica solicitada.

Partida 8

- Punto 2 del ANEXO UNO, donde se solicita: "MEDIDAS DEL MARCO: 502MM X 500 MM X 25 MM", y el licitante NO cumple con lo solicitado en bases, toda vez que en su catálogo y en su propuesta técnica presenta: "MEDIDAS DEL MARCO: 475MM X 500 MM X 25 MM", por lo cual NO cumple con la característica solicitada.
- Punto 9 del ANEXO UNO, donde se solicita: "ÁREA DE PROYECCIÓN 360 MM X 440 MM", y el licitante NO cumple con lo solicitado en bases, toda vez que en su catálogo y en su propuesta técnica presenta: "ÁREA DE PROYECCIÓN 36 CM X 42.2 CM", (Como se especifica en la junta de aclaraciones) por lo cual NO cumple con la característica solicitada.

Partida 10

- Punto 1 del ANEXO UNO, donde se solicita: "ESTRUCTURA EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE NO. 22, ACABADO EN ESMALTE HORNEADO.", y el licitante NO cumple con lo solicitado en bases, toda vez que en su catálogo y en su propuesta técnica presenta: "ESTRUCTURA EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE NO. 24, ACABADO EN ESMALTE.", por lo cual NO cumple con la característica solicitada.
- Punto 2 del ANEXO UNO, donde se solicita: "PUERTA SUPERIOR EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE NO. 22, CON VENTANA DE VIDRIO DE 3.1MM (1/8") DE ESPESOR, ACABADO EN ESMALTE HORNEADO", y el licitante NO cumple con lo solicitado en bases, toda vez que en su catálogo y en su propuesta técnica presenta: "PUERTA SUPERIOR CON CRISTAL, CON ENTREPAÑOS DE VIDRIO"; sin especificar la característica: "EN LAMINA DE ACERO CALIBRE NO. 22, CON VENTANA DE VIDRIO DE 3.1 MM (1/8") DE ESPESOR, ACABADO EN ESMALTE HORNEADO", por lo cual NO cumple con la característica solicitada.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/042E/16, DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE 2016.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y







- Punto 3 del ANEXO UNO, donde se solicita: "CAJÓN CON CORREDERAS EMBALADAS Y PUERTA INFERIOR EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE NO. 22, ACABADO EN ESMALTE HORNEADO", y el licitante NO cumple con lo solicitado en bases, toda vez que en su catálogo y en su propuesta técnica presenta: "CAJÓN INTERMEDIO DE LÁMINA CALIBRE NO. 24, ACABADO ESMALTADO.", sin especificar la característica: "CON CORREDERAS EMBALADAS Y PUERTA INFERIOR" por lo cual NO cumple con la característica solicitada.
- Punto 4 del ANEXO UNO, donde se solicita: "JALADERA METÁLICA TIPO PUENTE CROMADA", y el licitante NO cumple con lo solicitado en bases, toda vez que en su catálogo y en su propuesta técnica presenta: "JALADERA METÁLICA", sin especificar la característica: "TIPO PUENTE CROMADA" por lo cual NO cumple con la característica solicitada.
- Punto 6 del ANEXO UNO, donde se solicita: "DIMENSIONES GENERALES: ANCHO 62.5CM X 40.0CM FONDO X 153.5CM ALTURA.", y el licitante NO cumple con lo solicitado en bases, toda vez que en su catálogo y en su propuesta técnica presenta: "DIMENSIONES GENERALES: ANCHO 60 X 38 CM FONDO X 156 CM ALTURA.", por lo cual NO cumple con la característica solicitada.

Propuestas que se aceptan:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios acepta las siguientes propuestas como a continuación se menciona:

- Grupo Empresarial Tecnicare S.A. de C.V., se acepta su propuesta para las partidas 1, 4, 5, 7 y 10, toda vez que cumplen técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.
- Integración Tecnológica Hospitalaria S.A. de C.V., se acepta su propuesta para las partidas 3 y 4, toda vez que cumplen técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.
- Procesos Adquisitivos S.A.P.I. de C.V., se acepta su propuesta para las partidas 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, toda vez que cumplen técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 003/SE/042/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan la adquisición, objeto de la presente Licitación Pública Nacional presencial a favor de los oferentes que a continuación se mencionan, para las partidas que se indican:

> Grupo Empresarial Tecnicare, S.A. de C.V., se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Precio Unitario	Importe Total
5	\$5,208.40	\$36,458.80
10	\$7,412.40	\$29,649.60
mporte Total Global I.V.A. Incluido		\$66,108.40

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/042E/16, DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE 2016.

O Y MUNICIPIOS

JAO

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉX







Por lo que se le adjudica un importe total global de \$66,108.40 (sesenta y seis mil ciento ocho pesos 40/100M.N) I.V.A. incluido, por haber resultado la propuesta más solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada, así como ofertar los precios más bajos para las partidas referidas.

> Integración Tecnológica Hospitalaria, S.A. de C.V., se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Precio Unitario	Importe Total
3	\$82,638.40	\$1,156,937.60
4	\$7,540.00	\$37,700.00
nporte Total Global I.V.A. Incluido		\$1,194,637.60

Por lo que se le adjudica un importe total global de \$1,194,637.60 (un millón ciento noventa y cuatro mil seiscientos treinta y siete pesos 60/100 M.N) I.V.A. incluido, por haber resultado la propuesta más solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada, así como ofertar el precio más bajo para la partida 4.

Procesos Adquisitivos, S.A.P.I. de C.V., se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Precio Unitario	Importe Total	
1	\$7,500.00	\$30,000.00	
6	\$27,210.00	\$54,420.00	
7	\$14,410.00	\$57,640.00	
8	\$10,060.00	\$20,120.00	
9	\$5,450.00	\$27,250.00	
Importe Total Global I.V.A. Incluido		\$189,430.00	

Por lo que se le adjudica un importe total global de \$189,430.00 (ciento ochenta y nueve mil cuatrocientos treinta pesos 00/100 M.N) I.V.A. incluido, por haber resultado la propuesta más solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada, así como ofertar el precio más bajo para la partida 1 y 7.

ACUERDO: 004/SE/042/2016

Así mismo los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios toman conocimiento que se declaró desierta la partida 2, de conformidad con el artículo 41 de la Ley, en virtud de no haber sido cotizada por los oferentes participantes, en la apertura de propuestas técnicas y económicas.

3.3 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para la Revisión y Aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Adquisición 2016 de Almohadas y Fundas para Almohada.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/042E/16, DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE 2016.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIFICADO DE MEXICO Y MUNICIPALIDAD DE MEXICO Y MUNICIPALIDAD DE MEXICO DE MEXICO Y MUNICIPALIDAD DE MEXICO DE MEXICO Y MUNICIPALIDAD DE MEXICO

onal A

11/13







La Vocal Suplente de la Coordinación de Servicios de Salud, en su carácter de Área Usuaria, expuso a los miembros del Comité, de manera concreta los puntos generales más relevantes de las bases correspondientes a la Invitación Restringida Presencial referida, verificando los requisitos y lineamientos, en el aspecto técnico y económico.

Asimismo el Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo la Revisión y Análisis de las bases correspondientes al requerimiento número 065/2016, en base a lo dispuesto por la Ley y su Reglamento.

Derivado de dicho análisis se realizaron las modificaciones correspondientes a las bases, acordadas por el Comité y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 005/SE/042/2016

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, acordaron aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Adquisición 2016 de Almohadas y Fundas para Almohada.

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ejecutivo dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta y dio por terminada la Sesión Extraordinaria número CAS/042E/16, a las trece horas del día en que se actúa firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y los representantes que en ella intervinieron, para debida constancia legal, la falta de alguna firma no invalida el contenido y efectos de la misma.

PRESIDENTE SUPLENTE

JESICA DAYANIRA CHERIZOLA ESPINOSA

SECRETARIO EJECUTIVO

JOSÉ EMMANUEL MARTÍNEZ COTERO

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE

REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE FINANANZAS EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE

MA. ANGÉLICA ANIDES ELIZALDE

PEDRO RAMÍREZ DEL ÁNGEL

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/042E/16, DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE 2016.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

[2/13] [2/13]







REPRESENTANTES DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN SU CALIDAD DE VOCALES SUPLENTES (ÁREA USUARIA)

VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ COLUNGA

JULIETA ALVARADO OCAMPO

REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL EN SU CALIDAD DE VOCAL E INVITADO

GUILLERMO BECERRIL GUTIÉRREZ

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/042E/16, DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2016

13/13

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/042E/16, DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE 2016.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

